



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 101 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0069-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de febrero del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando la Baja de 08 semovientes; el Proveído, de fecha 10 de febrero del 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de enero del 2017, se aprueba el Reglamento de Alta, 4 de octubre de 2014, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Título V, Numeral 5.1.1. establece que la baja de semovientes, es la extracción física y contable de semovientes del patrimonio de la Universidad con la documentación sustentatoria y autorizada mediante Resolución del titular, que indica la causal que origina. Asimismo, en su Numeral 5.12. establece que son causales para la baja de semovientes: a. Estado de excedencia, (...); y en su Numeral 5.13. señala que la causal de estado de excedencia se aplica a aquellos semovientes que encontrándose en buenas condiciones físicas y productivas, exceda la cantidad de reemplazo o crecimiento poblacional establecido por la dependencia;

Que, con Informe N° 002-2017-UNTRM/FIZAB/IGBI/CRGZ/CMC, de fecha 20 de enero del 2017, el Responsable del Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos, remite al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, el informe que sustenta la baja y enajenación de ocho bovinos (cuatro simmental, dos jersey, un angus negro y un simbra), concluyendo que los animales deberán ser dados de baja y enajenados según lo establecido en el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y recomienda la venta directa de los semovientes, adjuntando la relación de semovientes;

Que, mediante Oficio N° 017-2017-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 24 de enero del 2017, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI, remite a la Dirección General de Administración, los documentos antes citados y solicita la baja y enajenación de los ocho bovinos (cuatro simmental, dos jersey, un angus negro y un simbra), considerados en la causal de estado de excedencia;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 101 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 012-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 09 de febrero del 2017, el Sub Director de Bienes Patrimoniales, remite a la Dirección de Economía, el Informe Técnico, correspondiente a la baja de 08 semovientes, bajo la causal de Estado de excedencia y recomienda la emisión de la resolución que autorice la baja de semovientes;

Que, mediante Oficio N° 42-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 09 de febrero del 2017, al Directora de Economía, remite a la Dirección General de Administración, el documento antes citado y solicita la emisión del acto resolutivo que autorice la baja de los 08 semovientes, considerándola causal para la baja: Estado de excedencia, concordante con las normas establecidas por la Superintendencia de Bienes Nacional – SBN y en aplicación al Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución autorizando la Baja de 08 semovientes pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, considerado bajo la causal de Estado de excedencia;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Baja de ocho (08) semoviente pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la causal de Estado de excedencia, que se detalla en el anexo adjunto en un (01) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución y el expediente administrativo a la Dirección General de Administración, para que proceda de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR  
GA/ESG  
cmr/



RELACION DE SEMOVIENTES PARA BAJA Y ENAJENACION

ANEXO N°.001

N°.	CODIGO	CODIGO INTERNO	RAZA	ARETE	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	COLOR	CUENTA CONTABLE	FECHA DE REGISTRO	VALOR S/.	VALOR ESTIMADO 20-01-2017	ESTADO	CASUAL 5.13
1	187879700086		SIMMENTAL	FARAON	1/4	05/07/2015	MACHO	ROJO	1507.0102	26/10/2016	10,000.00	9,000.00	BUENO	Excedencia
2	187879700083		SIMMENTAL	GARDEL	1/6M	12/05/2015	MACHO	ROJO	1507.0102	26/10/2016	10,000.00	8,000.00	BUENO	Excedencia
3	187879700091		SIMMENTAL	ROMEO	1/2	17/08/2015	MACHO	ROJO	1507.0102	26/10/2016	10,000.00	7,000.00	BUENO	Excedencia
4	187879700090		SIMMENTAL	MATEO	1/3	30/07/2015	MACHO	ROJO	1507.0102	26/10/2016	10,000.00	8,000.00	BUENO	Excedencia
5	187879700084		JERSEY	LEVIS	01/5M	13/05/2015	MACHO	MARRON	1507.0102	26/10/2016	5,000.00	4,500.00	BUENO	Excedencia
6	187879700052	2014-INDES-242	JERSEY	HUANCHACO	10 ME	01/08/2012	MACHO	AMARILLO	1507.0102	31/10/2014	3,000.00	3,700.00	BUENO	Excedencia
7	187879700079		ANGUS	SUGAR	01/6M	25/04/2015	MACHO	NEGRO	1507.0102	26/10/2016	12,000.00	8,000.00	BUENO	Excedencia
8	187879700076	2015-IGBI-024	SIMBRA	INKA	07 M	15/01/2015	MACHO	ROJO	1507.0102	17/08/2015	18,000.00	7,000.00	BUENO	Excedencia
Total S/.											78,000.00	55,200.00		

Chachapoyas, 07 de Febrero del 2017.

